



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través del Ministerio de Transporte, acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con la extensión de la concesión de los servicios de dragado y balizamiento de la Vía Navegable Troncal Paraná – Paraguay (Hidrovia S.A.) establecida por la Resolución N° 129-APN-MTR de fecha 28 de abril de 2021 del Ministerio de Transporte de la Nación:

1. Si existe un reclamo administrativo o judicial del concesionario citado, por el cobro de servicios referidos en un contrato oneroso celebrado en el año 2010 para el dragado y balizamiento de la hidrovía en el tramo que va desde el puerto de Santa Fe hacia el norte.
2. Si conoce el ministerio que en dicho tramo, por razones físicas, no corresponde realizar servicios y trabajos de dragado, ya que el cauce mantiene naturalmente la profundidad.
3. Informe sobre el impacto jurídico de la resolución referida en los servicios y eventual reclamo mencionados en el punto 1 o, en otras palabras, si lo que se está prorrogando no es en definitiva un servicio, sino un reclamo contra la Administración Nacional.
4. Explique por qué se mantuvo, en la resolución referida, el precio del servicio, ya que el derecho a su cobro caducó con el vencimiento del contrato, no se prevén obras nuevas y las anteriores ya habían sido amortizadas por el contrato que venció.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

5. Informe si el ministerio contaba con el ofrecimiento de otras propuestas de prestación de los servicios a valores más bajos que el vigente.

Sebastián Salvador – Alicia Fregonese - Alberto Asseff – Gustavo Hein – Héctor Stefani –
Martín Grande



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Resulta un ejercicio verdaderamente agotador remarcar todas las contradicciones en las que incurre el actual oficialismo. En lo sustancial, ello obedece a dos razones básicas: la primera, la falta de cualquier tipo de planificación en lo que respecta a cuestiones estructurales y a políticas públicas relevantes por parte de sus equipos de trabajo; la segunda, la existencia de facciones dentro del Frente de Todos abiertamente enfrentadas y en pugna, con agendas disímiles en cuanto a varios temas que resultan de interés para el desarrollo del país.

La cuestión vinculada a la concesión del servicio de dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná es uno de esos puntos álgidos que revelan las indisimulables tensiones en la gestión kirchnerista. No sabemos bien a qué versión o a qué declaración del Presidente creer: si a la que decía que no había que estatizar él; el que extiende su concesión; o el que —solapadamente, a través de voceros officiosos— sugiere que el Estado es quien debe recobrar su manejo.

Más allá del dato duro relativo a la existencia cierta de varios grupos que buscan prevalecer en esa descarnada y obscena lucha por el poder que se vive hacia dentro del Frente de Todos, lo único que hay detrás de ella es un combate por el manejo de la cosa pública y de los beneficios que ello se trae asociado. No hay ni siquiera una discusión de corte ideológica: los integrantes de la coalición gobernante ven todo en términos mercantilistas, y quien se apropia de la mayor cantidad de bienes es quien resulta vencedor en esa patética pelea a la que los argentinos nos vemos obligados a presenciar.

Como decíamos, el resultado de esas desavenencias en un tema tan central como la prestación del servicio de dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraguay – Paraná es el dictado de una resolución por parte del Ministerio de Transporte que, en definitiva, no reporta ninguna respuesta a un tema tan central para el comercio exterior de



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

la Argentina. Con ella tan sólo han logrado posponer por un año una discusión que, se ve, es capaz de generar intensas pasiones en el seno del gobierno.

Muchas son las dudas que plantea la Resolución N° 129-APN-MTR del Ministerio de Transporte. Es más, nos atrevemos a decir que plantea más interrogantes que los que responde. Por todo ello, y ante los atronadores silencios que provienen del oficialismo, es que, como representantes del pueblo de la Nación, nos vemos obligados a plantear este pedido de informes para que se den cuenta de ellos. Solicitamos, en consecuencia, a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación de este proyecto de resolución.

Sebastián Salvador – Alicia Fregonese - Alberto Asseff – Gustavo Hein – Héctor Stefani –
Martín Grande